



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

2021-

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Radicado: M-2021-000420

Medellín, 21 de diciembre de 2021

Fecha y Hora: 23/12/2021 11:19:51 am

Responsable: Bibiana Marcela Castrillon Coronado

Tipo: OFICIO INTERNO

Doctora

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO

Directora

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

ICPA

Medellín.

Asunto: Informe Final de Auditoría Interna al Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión del Instituto.

Atento saludo doctora Marcela.

En cumplimiento al programa de auditorías internas de la vigencia 2021, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe final de "Auditoría Interna al Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión del Instituto".

El líder del proceso no está en el deber de formular Plan de Mejoramiento debido a que en el informe no quedaron observaciones, solo se establecieron 6 recomendaciones para ser analizadas por los equipos de trabajo relacionados y la alta dirección.

Lo anterior en veintidós (22) folios útiles y un anexo No. 1 de dos (2) folios útiles.

Cordialmente,

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Líder de Control Interno
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Copia: Tatiana Correa Sánchez – Subdirectora de Planeación

Proyectó: Santiago Pérez Valencia Profesional de Apoyo OCI Contratista	Revisó:	Aprobó: Pedro Pablo Agudelo Echeverri Líder de Auditoría OCI
---	---------	--



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

AUDITORIA INTERNA AL MAPA DE RIESGOS E INDICADORES DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA – ICPA VIGENCIA 2021

INFORME FINAL

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Mapa de riesgos e indicadores de gestión del Instituto
Líder de Proceso / jefe (s)	Tatiana Correa Sánchez – Subdirectora de Planeación
Objetivo de la Auditoría:	Verificar la gestión de indicadores y la gestión de riesgos del Instituto.
Alcance de la Auditoría:	<p>Verificar el mapa de riesgos institucional y el cumplimiento de sus controles.</p> <p>Verificar y evaluar el cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" en su Línea 1 - Componente 4 "Antioquia Unida por la Creación y la Cultura".</p> <p>Verificar y evaluar el cumplimiento de los indicadores de las diferentes dimensiones del Plan de Acción Integral 2021.</p> <p>Evaluar la aplicación de los procesos, procedimientos y formatos aplicables al proceso dentro del SIG.</p> <p>Evaluar la mejora continua del proceso (planes de mejoramiento).</p>
Criterios de la Auditoría:	<p>Constitución Política de Colombia de 1991</p> <p>Ley 87 de 1993</p> <p>Ley 397 de 1997</p> <p>Ley 1474 de 2011</p> <p>Decreto 1083 de 2015</p>

CA

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



Decreto 1499 de 2017
Decreto 494 de 2011 Gobernación de Antioquia
Decreto 2120 de 2011 Gobernación de Antioquia
Decreto 2132 de 2011 Gobernación de Antioquia
Resolución 259 de 2021 ICPA
Programa anual de auditorías
Mapa de riesgos del Instituto



Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	15	Mes	12	Año	2021	Desde	13/12/2021	Hasta	20/12/2021	Día	17	Mes	12	Año	2021
							D/M/A		D/M/A						

COMUNICACIÓN A RESPONSABLE DEL PROCESO DE LA AUDITORÍA:

Conforme al Plan de Auditoría Interna para la vigencia 2021 aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, el día 13 de diciembre del año en curso mediante correo electrónico, se notificó a la Subdirectora de Planeación como responsable del proceso del mapa de riesgos y los indicadores de gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - ICPA, el inicio de la auditoría interna respectiva; de esta forma, se comunicó el Plan de Auditoría proyectado con el objetivo, alcance y cronograma, así como la solicitud de información para el desarrollo de la auditoría.

El día 14 de diciembre de 2021, se recibió de la Subdirectora la carta de representación con radicado No. M-2021-000405, la cual garantiza a la Oficina de Control Interno que la información solicitada para la auditoría será oportuna, oficial, válida, integral y completa, para los propósitos del proceso auditor, conforme al artículo 16 del Decreto 648 de 2017.

El 15 de diciembre de 2021, se realiza reunión de apertura de la auditoría conforme al cronograma establecido y siendo las 10:00 a.m. se desarrolla la reunión con el siguiente orden del día:



1. Verificación de asistencia.
2. Socialización plan de auditoría interna.
3. Socialización solicitud de información.
4. Propositiones y varios.
5. Fin de la reunión.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La Oficina de Control Interno, realizó apertura de la auditoría interna el 15 de diciembre de 2021, donde se socializó el objetivo de la auditoría y su alcance, igualmente se informó y dio claridad sobre la solicitud de información y los documentos, procesos, planes y evidencias solicitadas; al respecto se requirió:

Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión	
1	Procedimientos relacionados con el proceso del mapa de riesgos.
2	Mapa de riesgos del Instituto.
3	Seguimientos trimestrales al mapa de riesgos con corte del tercer trimestre vigencia 2021.
4	Relación de normas, resoluciones, circulares y/o manuales que estén aplicando al proceso.
5	Planes de mejoramiento con sus acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de la última auditoría interna o externa al proceso.

Al iniciar la auditoría se efectúa revisión de la política de riesgo del Instituto, el plan indicativo y el plan de acción integral.

Es de aclarar que en desarrollo de esta auditoría interna se tiene en cuenta los resultados de las otras auditorías internas realizadas durante la presente vigencia donde se venía realizando un análisis de los riesgos de cada proceso auditado, así como de los indicadores de los mismos. En tal sentido, se encontrará que, para el alcance relacionado con los indicadores del Plan de Desarrollo, se traerán las recomendaciones ya realizadas en el informe de auditoría de gestión misional.

De otro lado, el ejercicio de evaluación del mapa de riesgos fue realizado con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en compañía de la profesional contratista de MIPG del Instituto, respecto los riesgos extremos y altos, mientras que los demás riesgos, moderados y bajos, se realizó verificación de los seguimientos y evidencias presentadas cada trimestre para sus controles.

Qm

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

a. Mapa de riesgo institucional y verificación de sus controles.

El Instituto de Cultura y Patrimonio -ICPA-, expidió la Resolución No. 259 de 2021 "Por medio del cual se adopta la Política de Administración del Riesgo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y se deroga la resolución 000081 del 27 de febrero de 2019", esta política tiene como objetivo *"Contribuir a la seguridad razonable frente al cumplimiento de la misión y al logro de los objetivos institucionales, mediante la asignación de roles y responsabilidades de cada uno de los servidores y contratistas de prestación de servicios de la Entidad (Esquema de las Líneas de Defensa) y adopción de lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, para la administración de riesgos de la entidad"*.

Para la implementación y actualización de la política, se estableció un cronograma de trabajo desde el inicio del segundo semestre del 2021 y que tiene una proyección hasta la siguiente vigencia finalizando el primer trimestre. La ejecución de esta actualización se viene realizando en debida forma en cuanto las siguientes actividades:

- Actualizar la política administración del riesgo y aprobación del comité MIPG.
- Revisar y actualizar los procesos.
- Actualización de mapas de riesgo de todos los procesos.

Esta última acción se está implementando y se terminará de desarrollar en los siguientes meses de la vigencia 2022, para dar paso a las actividades de actualización del mapa de riesgo en la plataforma de seguimiento SICPA y la capacitación del módulo de seguimiento a riesgos con los nuevos cambios en el SICPA.

Teniendo claro la política de administración del riesgo y su actualización, se procede a realizar la verificación de los controles establecidos en el mapa de riesgo, conforme a los seguimientos trimestrales a corte del 30 de septiembre de 2021 y las variables establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el tratamiento de riesgos, no sin antes mencionar que a la fecha de la auditoría no se ha materializado ningún riesgo en la entidad.



Tabla ilustrativa 6. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos.

Análisis y evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

Criterio de evaluación	Aspecto a Evaluar en el Diseño del Control	Opciones de respuesta	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollen en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, ejemplo: Verificar, Validar, Contar, Comparar, Revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta / no existe

Estas variables son evaluadas con una calificación de acuerdo a la misma guía, donde si el total de la evaluación es igual o inferior al 80% continua el riesgo con la misma calificación.

Tabla ilustrativa 7. Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo

Criterio de evaluación	Opción de respuesta al criterio de evaluación	Peso en la evaluación del diseño del control
1.1 Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	Confiable	15
	No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0



Al respecto

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

se genera el

anexo No. 1 del informe final con la evaluación de los riesgos residuales extremos y altos con esta metodología, ejercicio que fue adelantado con la profesional contratista de MIPG del Instituto.

Los resultados de este ejercicio arrojaron lo siguiente:

- De los 4 riesgos residuales extremos establecidos, todos pueden cambiar a un riesgo residual alto, ya que su control ha sido efectivo.
- De los 25 riesgos residuales altos determinados, 6 de ellos deben continuar en la misma calificación, toda vez que sus controles no han sido oportunos o no han sido eficaces.
- Por último, de estos 25 riesgos residuales altos, 19 de ellos pueden cambiar a un riesgo residual moderado porque sus controles se han ejecutado correctamente en cuanto su periodicidad y han generado la prevención de la materialización del riesgo.

En cuanto a los riesgos residuales moderados y bajos, que son 65 y 4 respectivamente, se verifica los seguimientos trimestrales y las evidencias aportadas en el SICPA, pudiendo

establecer por parte del equipo auditor que éstos pueden continuar en esta calificación por las acciones realizadas respecto sus controles, sin embargo y conforme a lo evidenciado de manera general en el mapa de riesgos y su evaluación se realiza las siguientes recomendaciones:

Es prudente realizar un análisis de los diferentes riesgos, en el ejercicio de evaluación con la profesional del área de planeación se evidenció algunos riesgos posiblemente mal formulados, ya que está la causa establecida como el riesgo y los efectos, consecuencias o impactos del riesgo no evidenciados correctamente.

Por otra parte, se recomienda evaluar con los responsables de los riesgos y sus equipos de trabajo, la posibilidad que algunos riesgos puedan ser unificados, aplicando la unidad de materia y entendiendo que la probabilidad del riesgo puede obedecer a diferentes causas, lo que permitiría tener un solo riesgo con diferentes controles asociados.

Se es insistente en la recomendación de la cualificación de las evidencias aportadas por los responsables de los riesgos, toda vez que esta anotación se ha venido realizando por parte de la Oficina de Control Interno en los diferentes seguimientos. Algunas evidencias no apuntan al control establecido, existiendo las mismas en las diferentes labores que desarrollan los equipos de trabajo del Instituto producto de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgo.



Por último, **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS** al ver la evolución de la política de administración de riesgos en el ICPA durante las vigencias 2020 y 2021, el equipo auditor recomienda que se pueda establecer criterios en la política de administración de riesgos y su mapa, al momento de formular e identificar estos, buscando así tener una mayor concentración en los riesgos más relevantes para la entidad y tomar las decisiones de manejo de otros riesgos no tan notables en cuanto a trasladarlos, asumirlos, evitarlos, etc.

b. Plan indicativo del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida”.

Como ya se estableció al principio del informe final, se aclara que este análisis, evidencias y resultados que se desarrollan en este alcance es tomado de la auditoría interna de Gestión Misional que trato esta temática; al determinar en la presente auditoría interna que todos los indicadores del instituto serán objeto de revisión, se procede a sustraer las siguientes apreciaciones:

Se revisa la información presupuestal y de inversión por proyectos contrastado con la ejecución a corte del 30 septiembre, visualizando un presupuesto de inversión a la fecha de \$15.271.277.971.

	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO
INVERSION	5,286,927,225	8,757,900,816	0	14,044,828,041
INC TELEFONIA MOVIL	1,928,324,822	0	701,874,892	1,226,449,930
				15.271.277.971

*Información tomada del informe de rendición de cuentas año 2021 – publicado en la página web del Instituto <https://www.culturantioquia.gov.co/images/2021/rendicion/informe-rendicion-cuentas-2021.pdf>

Evidenciando que, a corte del tercer trimestre de esta vigencia, se encuentra una ejecución de ese presupuesto del 65.58%, así:

DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Difusión "Antioquia Vive" Antioquia (900047)	1,025,000,000	976,714,266	95.29%
Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	1,892,057,558	1,269,672,728	67.11%
Mejoramiento "adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales" Antioquia (900053)	1,016,748,154	718,139,934	70.63%



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	3,717,118,667	2,577,230,163	69.33%
Conservación "apropiación y divulgación del patrimonio cultural" Antioquia (900056)	2,469,296,467	1,127,261,583	45.65%
Difusión "movilización y participación ciudadana" Antioquia (900058)	619,925,471	619,850,942	99.99%
Formación artística y cultural Antioquia (900063)	3,310,000,000	1,689,491,059	51.04%
Dotación cultural y artística Antioquia (900064)	567,464,683	457,705,771	80.66%
Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (900066)	653,666,971	578,312,905	88.47%
	15,271,277,971	10,014,379,351	65.58%

*Información tomada del informe de rendición de cuentas año 2021 – publicado en la página web del Instituto <https://www.culturantioquia.gov.co/images/2021/rendicion/informe-rendicion-cuentas-2021.pdf>

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, tiene establecido en el Plan de Desarrollo Departamental "Unidos por la Vida", en su Línea 1 - Componente 4 "Antioquia Unida por la Creación y la Cultura", 38 indicadores a su cargo, de los cuales 9 son indicadores de resultado y 29 indicadores de producto que se desprenden de los siguientes programas:

- 1.4.1 Unidos para la creación, el arte y la cultura con 8 indicadores.
- 1.4.2 Antioquia Vive con 2 indicadores.
- 1.4.3 Unidos para la formación artística y cultural con 3 indicadores.
- 1.4.4 Unidos por el patrimonio y la memoria con 5 indicadores.
- 1.4.5 Unidos por la infraestructura y la dotación cultural con 4 indicadores.
- 1.4.6 Unidos por la participación y la ciudadanía cultural con 7 indicadores.

El seguimiento al plan indicativo es tomado de la información de la gobernación de Antioquia, plan indicativo seguimiento a corte a septiembre 2021 https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/wp-content/uploads/2017/01/PlanIndicativo_Sept-2021-y-ProyDic2021_PDD-min.pdf, publicado en la página web.

Se evidencia entonces diferentes variaciones o desviaciones de los indicadores, generalizadas a estar por encima de las metas establecidas al corte del 30 de septiembre de

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia

la presente
identifican



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

vigencia, se
indicadores

que ya cumplieron incluso la meta del cuatrienio del plan de desarrollo, lo que hace necesario un análisis al respecto.

De los 29 indicadores de producto de los programas del plan de desarrollo, 11 de ellos en el tercer trimestre ya cumplieron la meta establecida para la vigencia 2021, con porcentajes de cumplimiento de la meta incluso del 850%, así:

Programa	Proyecto	Indicadores 2020-2023	Meta Vigencia 2021	Ejecución Enero-Septiembre	Ejecución % a Septiembre
UNIDOS PARA LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Procesos y actividades de formación artística y cultural, ofrecidos	60	89	148%
UNIDOS PARA LA CREACION, EL ARTE Y LA CULTURA	PORTAFOLIO DEPARTAMENTAL DE ESTIMULOS Y CONCERTACION	Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos	1.000	1.028	103%
		Apoyos concertados a salas de teatro, realizados	15	17	113%
	PROCESOS DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL	Ponentes en los festivales de lectura, invitados	8	48	600%
		Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados	2	17	850%
		Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	70	148	211%
		Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	7	33	471%
UNIDOS POR LA PARTICIPACION Y LA CIUDADANIA CULTURAL	MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental fortalecidos	3	10	333%

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Programa	Proyecto	Indicadores 2020-2023	Meta Vigencia 2021	Ejecución Enero a Septiembre	Ejecución % a Septiembre
		Consejeras y consejeros departamentales de cultura, participantes en la formulación del Plan Departamental de Cultura y de los planes departamentales de áreas artísticas y culturales	20	36	180%
UNIDOS POR EL PATRIMONIO Y LA MEMORIA	APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Realización de inventarios de patrimonio cultural.	9	9	100%
UNIDOS POR LA INFRAESTRUCTURA Y LA DOTACION CULTURAL	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	Infraestructura cultural con mantenimiento y/o adecuaciones realizadas	7	13	186%

Ahora, si miramos los indicadores de producto en su cumplimiento con la meta del cuatrienio del plan de desarrollo a corte del 30 de septiembre sin la proyección del cuarto

trimestre que falta de la vigencia, encontramos que 7 de ellos ya cumplieron la meta, en algunos casos duplicándola. Por lo tanto, el 24% de estos indicadores del plan de desarrollo ya se cumplieron.

Programa	Proyecto	Indicadores 2020-2023	Meta PD	Total Ejecución 2020-2021	% de Cumplimiento a Meta PD
UNIDOS PARA LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	Procesos y actividades de formación artística y cultural, ofrecidos	104	121	116%
UNIDOS PARA LA CREACIÓN, EL ARTE Y LA CULTURA	PROCESOS DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL	Ponentes en los festivales de lectura, invitados	24	54	225%
		Encuentros de actores del sector	8	18	225%

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



Programa	Proyecto	Indicadores 2020-2023	Meta PD	Total Ejecución 2020-2024	% de cumplimiento to Meta PD
		de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados			
		Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	176	178	101%
		Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	36	44	122%
UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN Y LA CIUDADANÍA CULTURAL	MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental fortalecidos	10	20	200%
		Consejeras y consejeros departamentales de cultura, participantes en la formulación del Plan Departamental de Cultura y de los planes departamentales de áreas artísticas y culturales	70	161	230%

Por otra parte, si miramos las variaciones no crecientes al corte establecido en la auditoría, encontramos 5 indicadores que están en cero. En el programa "Unidos para la creación, el arte y la cultura", el indicador "Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional" será ejecutado en el tercer trimestre.

El programa "Unidos para la formación artística y cultural", el indicador "Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja" el proceso se encontraba en preinscripción y finalizando septiembre se cerraba la fase administrativa de

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57 (4) 2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



para iniciar

formación, en tal sentido en el próximo corte trimestral el indicador podrá ser alimentado.

documentación
los procesos de

En el programa "Unidos por el patrimonio y la memoria", el indicador "Investigaciones en áreas artísticas y culturales realizadas y divulgadas" está pendiente de la entrega de la información por parte de la Academia Antioqueña de Historia que se realizará en el cuarto trimestre.

Respecto el programa "Antioquia Vive" en su indicador "Espacios de encuentro subregional para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes realizados", la ejecución de los encuentros se realiza en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, donde quedará pendiente 1 encuentro conforme a la meta para la vigencia 2021 que está establecida en 4, por lo tanto, dicho indicador tendrá un resultado de ejecución del 75%.

Por último, el programa "Unidos por la infraestructura y la dotación cultural" en su indicador "Dotaciones de instrumentos musicales, entregadas a las escuelas de música municipales", se tiene una proyección de 10 municipios para realizar la dotación en el último trimestre de la vigencia, sin embargo, consideran que la meta del indicador que es de 15 dotaciones para el 2021 ya está cumplida, toda vez que durante la vigencia 2020 se realizaron 21 dotaciones cuando la meta establecida era de 5; pero en el ejercicio del control anual conforme al avance de la meta cuatrienal del plan de desarrollo mantuvieron la meta de las 15 dotaciones para esta vigencia, por lo que presentaría un cumplimiento del 66% del indicador.

Luego de observar los resultados y número de los indicadores que tienen variaciones, se realiza una revisión de los 14 indicadores restantes, de los cuales conforme a las proyecciones presentadas para diciembre del 2021 se puede establecer que dos (2) de ellos terminarán con una meta superior al 100%. El indicador "Personas del sector artístico y cultural que participan en procesos de formación" tiene como meta de la vigencia 5.000 personas, la proyección indica que cerrará con 6.431 personas, lo que representa un cumplimiento del 128%. El indicador "Sesiones de los consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental, realizadas" tiene una meta de 40

sesiones, la proyección es de 44 sesiones de consejos realizadas a diciembre para un cumplimiento del 110% (es de anotar que la proyección para diciembre de este indicador no coincide el plan indicativo de la gobernación con las matrices suministradas por el equipo auditado, en el primero la proyección publicada para diciembre es de 19 sesiones, mientras que en la información interna es de 12, lo que daría un total 37 sesiones para un cumplimiento del 92% de la meta, pasando de sobrepasar la meta a quedar pendiente de algunos puntos porcentuales para su cumplimiento).

De otro lado, dos (2) de ellos terminaran con una ejecución inferior al 100% de la meta, el indicador "Intervenciones de preservación de los bienes de interés patrimonial, muebles e

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

inmuebles, realizadas” tiene una meta de 10 intervenciones para esta vigencia, la proyección establecida es de 7 intervenciones para un cumplimiento del 70% de la meta. El indicador “Artistas que participan en los procesos del programa Antioquia Vive” tiene una meta de 2.000 artistas para el 2021, la proyección para diciembre es de 1.450 para un cumplimiento del 72%. En este último caso, también se presenta diferencia entre el plan indicativo de la gobernación y sus cifras publicadas y la información entregada por el equipo auditado en sus matrices, toda vez que la proyección de artistas para el tercer trimestre es de 53 en el primer documento y en las matrices internas es de 103, lo que variaría el cumplimiento de la meta en un 75%.

Ahora, si confrontamos la ejecución presupuestal de los proyectos con el cumplimiento de las metas de los indicadores a corte del 30 de septiembre encontramos lo siguiente:

Proyecto	Indicadores 2020 - 2023	Porcentaje de cumplimiento del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto
Formación artística y cultural (900063)	Personas del sector artístico y cultural que participan en procesos de formación.	148 %	51.04 %
	Procesos y actividades de formación artística y cultural, ofrecidos.	41 %	
	Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja.	0 %	
Portafolio departamental de estímulos y concertación (900054)	Población beneficiada del Portafolio Departamental de Estímulos.	103 %	69.33 %
	Apoyos concertados a salas de teatro, realizados.	113 %	
Procesos de circulación artística y cultural (900052)	Artistas que participan en eventos departamentales, nacionales e internacionales apoyados.	95 %	67.11 %
	Productos audiovisuales en circuito de distribución y exhibición departamental, nacional e internacional.	0 %	
	Ponentes en los festivales de lectura, invitados.	600 %	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

Proyecto	Indicadores 2020-2023	Porcentaje de cumplimiento del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto
	Encuentros de actores del sector de bibliotecas, lectura y escritura del Departamento, realizados.	850 %	
	Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados.	211 %	
	Publicaciones apoyadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	471 %	
Movilización y participación ciudadana (900058)	Planes de las áreas artísticas y culturales y Plan de Patrimonio, con seguimiento y evaluación.	67 %	99.99 %
	Plan Departamental de Cultura 2021-2030 actualizado e implementado.	55 %	
	Sesiones de los consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental, realizadas.	63 %	
	Consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas y culturales del nivel departamental fortalecidos.	333 %	
	Planes municipales de cultura formulados.	67 %	
	Consejeras y consejeros departamentales de cultura, participantes en la formulación del Plan Departamental de Cultura y de los planes departamentales de áreas artísticas y culturales.	180 %	
	Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas, actualizado e implementado.	42 %	
Apropiación y divulgación del patrimonio cultural (900056)	Investigaciones en áreas artísticas y culturales realizadas y divulgadas.	0 %	45.65 %
	Proyectos para la implementación de los Planes de Salvaguardia (PES) y Planes de	50 %	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

Proyecto	Indicadores 2020 - 2023	Porcentaje de cumplimiento del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto
	Manejo y Protección (PEMP), ejecutados.		
	Intervenciones de preservación de los bienes de interés patrimonial, muebles e inmuebles, realizadas.	70 %	
	Plan Departamental de Patrimonio implementado.	60 %	
	Realización de inventarios de patrimonio cultural.	100 %	
Antioquia Vive (900047)	Artistas que participan en los procesos del programa Antioquia Vive.	70 %	95.29 %
	Espacios de encuentro subregional para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes realizados.	0 %	
Dotación cultural y artística (900064)	Dotaciones de instrumentos musicales, entregadas a las escuelas de música municipales.	0 %	80.66 %
	Bibliotecas municipales integrantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia que reciben nuevas dotaciones de libros.	47 %	
Adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras culturales (900053)	Infraestructura cultural con mantenimiento y/o adecuaciones realizadas.	186 %	70.63 %
Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad (900066)	Plataforma tecnológica que integra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (35%), el Sistema de Calidad (35%) y el Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia (SICPA) (30%), desarrollada.	91 %	88.47 %

*Información tomada del plan indicativo de la gobernación de Antioquia a corte a septiembre 2021 - publicado en la página web, https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/wp-content/uploads/2017/01/PlanIndicativo_Sept-2021-y-ProyDic2021_PDD-min.pdf

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
 F: +57 (4) 2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
 Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



**Información tomada del informe de rendición de cuentas año 2021 – publicado en la página web del Instituto <https://www.culturantioquia.gov.co/images/2021/rendicion/informe-rendicion-cuentas-2021.pdf>

Por consiguiente, el equipo auditor considera pertinente realizar una recomendación a la subdirección de Planeación y a los equipos responsables de cada indicador, para analizar la forma como se están alimentando dichos indicadores y de ser prudente establecer criterios a las actividades determinadas que nutren los mismos, así como la distribución del cumplimiento de la meta en el cuatrienio a los indicadores subvalorados, toda vez que las desviaciones pronunciadas de los mismos en sentido decreciente o creciente como es en este caso, envían mensajes para la toma de decisiones por la alta dirección en la ruta de una adecuada gerencia pública.



Todo esto, con la finalidad de tener claro las razones por la cual algunos de los indicadores tienen metas subestimadas más allá de la pandemia, los motivos objetivos para mantener la inversión en los mismos incluso si cumplieron las metas del plan de desarrollo debido a la articulación de estos en cada proyecto, propendiendo por mantener al alza la inversión en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA-, buscando tener acciones ajustadas a la labor final del indicador y no a la celebración simplemente del contrato o estímulo que lo ejecutará, que podría implicar cambios de cifras reportadas durante los seguimientos, siendo conscientes de consolidar líneas bases fidedignas para la continuidad de la toma de decisiones en el sector a futuro.

c. Indicadores de gestión del instituto.

El Decreto 612 de 2018 fijo las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de las entidades del Estado. En tal sentido, el Instituto de

Cultura y Patrimonio -ICPA- estableció el Plan de Acción Integral para la vigencia 2021, con 18 indicadores que buscan realizar la medición y avance en porcentaje de los 17 planes institucionales.

Al respecto se encontró que los indicadores a corte del tercer trimestre de 2021 se encuentran en una correcta ejecución y cumplimiento de avance. Los planes presentan las evidencias de ejecución de estos, las cuales son verificadas por el equipo de la Subdirección de Planeación y tienen los respectivos soportes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Plan Institucional	Indicador	Meta 2021	Cumplimiento Septiembre 2021
Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023	Porcentaje de Operacionalización de las 8 líneas estratégicas	33%	18.5%
Plan Anual de Vacantes	# de vacantes/total de empleados de la planta global <10%	10%	1.97%
Plan Institucional de Capacitación	Porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones	100%	75%
Plan de Incentivos Institucionales	Porcentaje de solicitudes aprobadas en el plan de incentivos	100%	75%
Plan Estratégico de Talento Humano	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana	100%	80%
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje de avance del plan SST (Requisitos mínimos de la resolución de 312 de 2019)	100%	61%
Plan de Previsión de recursos Humanos	Porcentaje de disponibilidad de personal con el cual debe contar la Institución	100%	98%
Plan de Mejoramiento del SGC	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Sistema de Calidad	100%	67%
Plan Anual de Adquisiciones	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones con respecto a las actividades	100%	75%

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4) 2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Plan Institucional	Indicador	Meta 2021	Cumplimiento septiembre 2021
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Porcentaje de archivos transferidos en soporte físico al Archivo Central Unificado en digital	100%	70%
	Porcentaje de implementación de los planes archivísticos	50%	80%
Plan de Mantenimiento Institucional	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento	100%	68%
Plan de Comunicaciones Institucional	Porcentaje de actividades desarrolladas del plan de comunicaciones del Instituto	100%	73%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje de avance en la implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del Instituto	100%	75%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentaje de avance en la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información del Instituto	100%	80%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentaje de avance en la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información del Instituto	100%	80%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anticorrupción	100%	61%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Plan Institucional	Indicador	Meta 2021	Cumplimiento septiembre 2021
Código de Integridad	Porcentaje de cumplimiento de actividades a desarrollar con el fin de interiorizar los valores del código de integridad	100%	100%

Por parte del equipo auditor se recomienda revisar el indicador establecido para el plan de incentivos institucionales, toda vez que este puede establecer un porcentaje de cumplimiento no adecuado del mismo al realizar el seguimiento por solicitudes aprobadas, ya que podría ejecutarse todo el recurso y beneficiar a los servidores, pero al confrontar la cantidad de solicitudes aprobadas y las realizadas podría dejar al indicador con un resultado bajo.

Se recalca por parte del equipo auditor que en la auditoría interna de gestión de archivo se realizaron varias recomendaciones respecto su plan y la forma como están definidas las metas, así como en la auditoría interna del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- en la cual se realizaron varias observaciones y recomendaciones para la correcta ejecución del plan, buscando la mejora continua y que a futuro se cualifiquen dichos planes permitiendo realizar un mejor seguimiento de estos y del el plan de acción integral.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES.

Se recomienda a los equipos responsables del cumplimiento de los indicadores y a la subdirección de Planeación, analizar la forma como se están alimentado los indicadores que se encuentran con desviaciones y de ser prudente establecer criterios a las actividades determinadas que nutren los mismos, así como la distribución del cumplimiento de la meta en el cuatrienio a los indicadores subvalorados.

Es prudente realizar un análisis de los diferentes riesgos, se evidenció algunos riesgos posiblemente mal formulados, ya que está la causa establecida como el riesgo y los efectos, consecuencias o impactos del riesgo no evidenciados correctamente.

Se recomienda evaluar con los responsables de los riesgos y sus equipos de trabajo, la posibilidad que algunos riesgos puedan ser unificados, aplicando la unidad de materia y

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia

F: +57(4)2518461 / T: +57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co

Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



entendiendo que la probabilidad del riesgo puede obedecer a diferentes causas, lo que permitiría tener un solo riesgo con diferentes controles asociados.

Como recomendación que mejoraría evidentemente el proceso de evaluación, se insiste en la cualificación de las evidencias aportadas por los responsables de los riesgos, toda vez que esta anotación se ha venido realizando por parte de la Oficina de Control Interno en los diferentes seguimientos. Algunas evidencias no apuntan al control establecido, existiendo las mismas en las diferentes labores que desarrollan los equipos de trabajo del Instituto producto de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgo.

Conforme a la madurez y consolidación de la política de administración de riesgos en el ICRA durante las vigencias 2020 y 2021, el equipo auditor recomienda que se pueda establecer criterios en la política de administración de riesgos, al momento de formular e identificar los mismos, buscando así tener una mayor concentración en los riesgos más relevantes para la entidad y tomar las decisiones de manejo de otros riesgos no tan notables en cuanto a trasladarlos, asumirlos, evitarlos, etc.

Se recomienda revisar el indicador del plan de incentivos institucional, con la finalidad de establecer una medición más precisa y que no sea afectada por criterios externos que podrían no arrojar los resultados adecuados cuando la acción se realiza debidamente.

FORTALEZAS DEL PROCESO

La excelente disposición del equipo auditado durante el proceso de la auditoría interna y la diligencia en la atención y suministro de la información solicitada.

Se evidencia consolidación de la cultura del riesgo en el instituto, avanzando en la política de administración del riesgo, su gestión y actualización.

Afianzamiento del equipo de trabajo con conocimiento en la materia que tiene continuidad, permitiendo aportar a la mejora continua del proceso.

DEBILIDADES DEL PROCESO

Los equipos de trabajo deben seguir cualificando sus evidencias en los diferentes procesos, que apunten a los criterios establecidos por los indicadores o controles para los riesgos.



RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Número	Detalle
Recomendación No. 01.	Se recomienda a los equipos responsables del cumplimiento de los indicadores y a la subdirección de Planeación, analizar la forma como se están alimentado los indicadores que se encuentran con desviaciones y de ser prudente establecer criterios a las actividades determinadas que nutren los mismos, así como la distribución del cumplimiento de la meta en el cuatrienio a los indicadores subvalorados.
Recomendación No. 02.	Es prudente realizar un análisis de los diferentes riesgos, se evidenció algunos riesgos posiblemente mal formulados, ya que está la causa establecida como el riesgo y los efectos, consecuencias o impactos del riesgo no evidenciados correctamente.
Recomendación No. 03.	Se recomienda evaluar con los responsables de los riesgos y sus equipos de trabajo, la posibilidad que algunos riesgos puedan ser unificados, aplicando la unidad de materia y entendiendo que la probabilidad del riesgo puede obedecer a diferentes causas, lo que permitiría tener un solo riesgo con diferentes controles asociados.
Recomendación No. 04.	Como recomendación que mejoraría evidentemente el proceso de evaluación, se insiste en la cualificación de las evidencias aportadas por los responsables de los riesgos, toda vez que esta anotación se ha venido realizando por parte de la Oficina de Control Interno en los diferentes seguimientos. Algunas evidencias no apuntan al control establecido, existiendo las mismas en las diferentes labores que desarrollan los equipos de trabajo del Instituto producto de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgo.
Recomendación No. 05.	Conforme a la madurez y consolidación de la política de administración de riesgos en el ICPA durante las vigencias 2020 y 2021, el equipo auditor recomienda que se pueda establecer criterios en la política de administración de riesgos, al momento de formular e identificar los mismos, buscando así tener una mayor concentración en los riesgos más relevantes para la entidad y tomar las decisiones de manejo de otros riesgos no tan notables en cuanto a trasladarlos, asumirlos, evitarlos, etc.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

Número	Detalle
Recomendación No. 06.	Se recomienda revisar el indicador del plan de incentivos institucional, con la finalidad de establecer una medición más precisa y que no sea afectada por criterios externos que podrían no arrojar los resultados adecuados cuando la acción se realiza debidamente.



RESUMEN DE OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones.

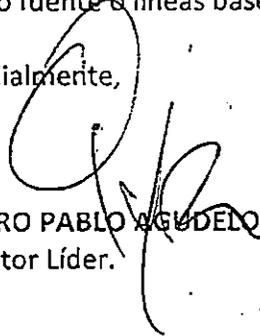
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

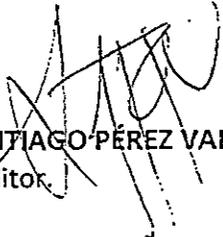
El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA – viene avanzando en la cultura del riesgo, es evidente que durante la vigencia anterior y la actual se ha venido consolidando la política de riesgo, realizando modificaciones, actualizaciones que propenden por una identificación del riesgo y sus controles más competente.

En ese proceso de madurez que se encuentra la cultura del riesgo del Instituto, es importante realizar un análisis con los equipos encargados de los controles de los riesgos, para cualificar las evidencias presentadas en estos.

Los indicadores como unidad de medida gerencial pública permiten evaluar el desempeño del Instituto en diferentes aspectos de su gestión, es por ello que frente a las variaciones pronunciadas de los mismos, bien sean crecientes o decrecientes, requieren de un análisis por la alta dirección con la finalidad de estudiar si estos instrumentos o mecanismos como están formulados o midiéndose si están logrando evidenciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados, que permitan la toma de decisiones correctamente informadas a la alta dirección y que den trazabilidad al sector cultural y artístico a futuro como fuente o líneas bases consolidadas.

Cordialmente,


PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Auditor Líder.


SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Auditor.

